


VISITA DE PRE EVALUACIÓN A LA REPÚBLICA DE CHILE - CUARTA RONDA DE EVALUACIONES MUTUAS



GAFILAT INICIA PROCESO DE EVALUACIÓN DE CHILE SOBRE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO 

• Comisión del GAFILAT se reunió el pasado viernes 17 de mayo con el presidente de la Corte Suprema de la República de Chile, Haroldo Brito; el contralor general de la República, Jorge Bermúdez; el fiscal nacional, Jorge Abbott; y el ministro y subsecretario de Hacienda, Felipe Larraín y Francisco Moreno, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de mayo 2019.- Una comisión de representantes del GAFILAT se reunió con el equipo chileno coordinador de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua (EM) a la que el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) someterá a este país durante los años 2019-2020. En el marco del encuentro mantenido el día viernes 17 de mayo en la ciudad de Santiago de Chile se realizaron una serie de entrevistas protocolares sobre cumplimiento e implementación de las 40 Recomendaciones (40R) del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) relacionadas con la lucha contra el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva.

La comisión del GAFILAT - integrada por el presidente Pro Témptore del organismo, Sergio Espinosa; la vicepresidenta, Wendy Lora; el secretario ejecutivo, Marconi Melo; la secretaria ejecutiva adjunta, Alejandra Quevedo; y el vocal asesor en la Secretaría General del Tesoro de España, país observador del GAFILAT, Gonzalo González de Lara - se reunió con el presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito; el contralor general de la República, Jorge Bermúdez; el fiscal nacional, Jorge Abbott; y el ministro y subsecretario de Hacienda, Felipe Larraín y Francisco Moreno, respectivamente.

Los encuentros fueron gestionados por el director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Javier Cruz, en su calidad de representante de Chile ante el GAFILAT, y coordinador del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), quien participó acompañado de los coordinadores de la EM, Tomás Koch, jefe de la División de Fiscalización y Cumplimiento; María Paz Ramírez, jefa de Difusión y Estudios, y Nicole Duffau, analista senior de Asuntos Internacionales.

Con la visita protocolar se dió inicio formal al proceso de Evaluación Mutua, que culminará en julio de 2020, cuando el Pleno de Representantes del GAFILAT apruebe el informe de Chile y entregue recomendaciones para superar eventuales deficiencias detectadas, o seguir reduciendo nuestras amenazas y vulnerabilidades al LA/FT.

“En la última Evaluación de Chile, del año 2010, el énfasis estuvo en el cumplimiento legal y normativo de las 40R del GAFI. La gran diferencia con la EM que hoy se inicia es que se agrega el componente de la efectividad; esto es, el país va a tener que demostrar que su sistema de prevención y combate al LA/FT es efectivo, ha dado resultados y hay datos y estadísticas que así lo confirman”, explicó el presidente del GAFILAT, Sergio Espinosa, añadiendo que “los resultados de las EM del 2010 y la actual no son ni serán comparables, por cuanto la metodología de evaluación del GAFI es distinta”.

Agregó que, en los próximos meses, Chile deberá responder una serie de cuestionarios del GAFILAT, que servirán de base para que el equipo evaluador conozca el funcionamiento del Sistema Nacional ALA/CFT, y pueda, en enero de 2020, sostener una serie de entrevistas con autoridades y representantes del sector privado para constatar in situ que no existan brechas con la información proporcionada.

Posteriormente, el equipo evaluador redactará un borrador del Informe Final, que podrá recibir comentarios tanto de Chile como de los países miembros y observadores del GAFILAT. En julio de 2020, en tanto, el Pleno del GAFILAT votará el Informe Final, el cual se pondrá a disposición de la comunidad internacional, a través del GAFI.

“Terminar bien evaluados reconocería los esfuerzos que Chile ha hecho para combatir eficaz y eficientemente el LA/FT. Ello podría, por ejemplo, fortalecer la economía doméstica, mejorar la confianza y la credibilidad del país frente a la comunidad internacional, y aumentar la inversión extranjera. En cambio, una calificación insuficiente podría significar la entrada de Chile al listado del GAFI de jurisdicciones con deficiencias en sus sistemas preventivos del LA/FT, lo que podría afectar negativamente a la reputación del país, encarecer las líneas crediticias de Chile, dificultar las operaciones financieras del comercio exterior y limitar las transacciones financieras”, apuntó el director de la UAF, Javier Cruz.

El subsecretario de Hacienda destacó que tras la última EM de Chile, en el año 2010, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera lanzó en 2013 una Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, con un Plan de Acción que desarrollaron 20 instituciones públicas relacionadas con la prevención, detección, persecución y sanción penal de dichos delitos. Actualmente se ejecuta la segunda etapa del Plan, con un horizonte al año 2020.

“Esperamos que esta nueva Evaluación pueda generar valiosas recomendaciones que nos permitan seguir fortaleciendo nuestros sistemas financiero y antilavado, y mantener los bajos niveles de corrupción”, señaló el subsecretario.

Las reuniones protocolares del equipo del GAFILAT fueron precedidas por la realización, entre el lunes 13 y el jueves 16 de mayo, del curso “40R y Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas para países a ser evaluados”, en el cual los expertos capacitaron a unos 40 representantes de las instituciones públicas chilenas relacionadas con la prevención, detección, persecución y sanción penal del LA/FT^[1], respecto de cómo afrontar las distintas fases de la EM, los requerimientos de información y los requisitos de cumplimiento técnico y de efectividad de las 40R que se exigen y evalúan.

[1] Banco Central de Chile, Carabineros de Chile, Comisión para el Mercado Financiero, Contraloría General de la República, Dirección General de Crédito Prendario, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada de Chile, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Superintendencia de Pensiones y Unidad de Análisis Financiero.